

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los trabajos que se realizarán para la implementación del proyecto: **“Abastecimiento de Agua Potable a Comunidades”** se generarán de manera natural residuos sólidos domésticos e industriales.

Durante las etapas de ejecución y operación la mayor parte de residuos sólidos provenientes de la implementación del proyecto, serán botellas plásticas, papeles, restos de comida, siendo estos residuos producto del consumo de los trabajadores.

El manejo de los residuos sólidos generados en el campamento debe estar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos de la Ley de Medio Ambiente, las Normas Bolivianas NB 742-760 y las normas municipales existentes en el lugar donde se sitúe el campamento.

2. OBJETIVOS DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Minimizar la generación de residuos.
- Maximizar el re-uso (reciclaje).
- Realizar una apropiada recolección de residuos.

3. PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

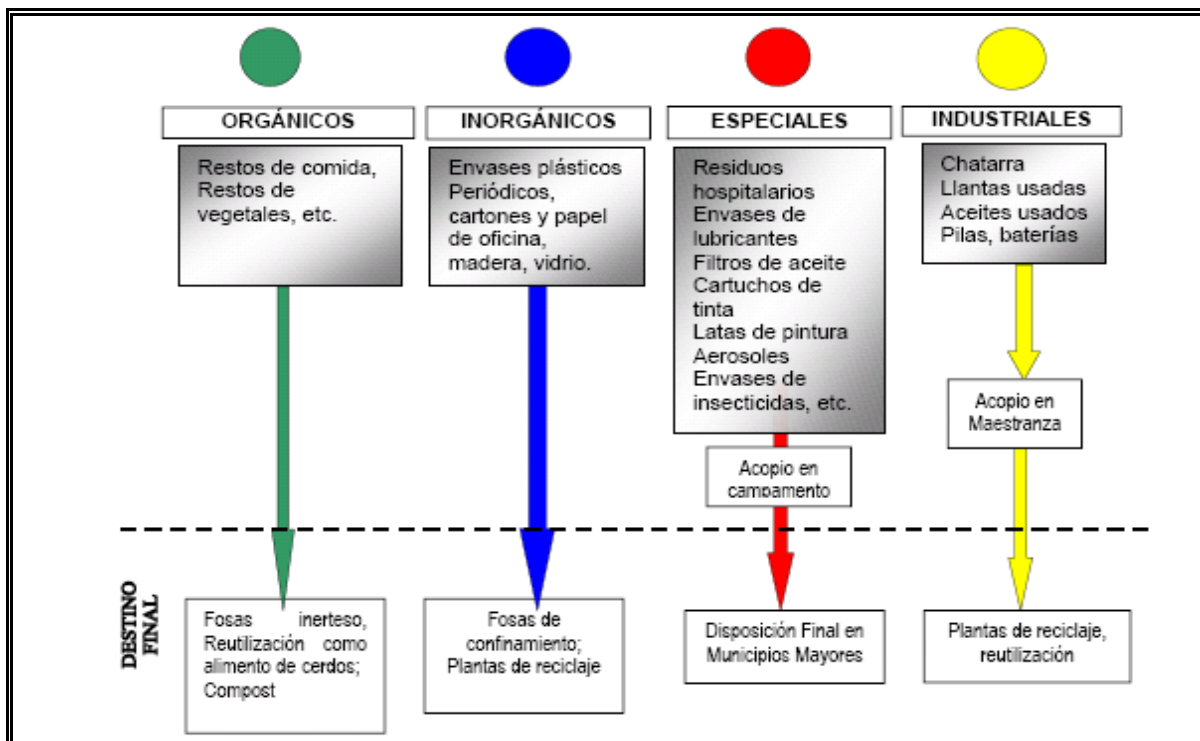
La prevención en la generación de los residuos deberá emplear los siguientes criterios:

- Disponer los residuos domésticos en basureros diferenciados, para facilitar su clasificación.
- Instalación de basureros ligeros en las áreas de trabajo, para su posterior traslado a sitios donde puedan ser recogidos por la empresa de limpieza municipal y llevados posteriormente a su lugar de disposición final
- Otras prácticas de minimización, sustitución o reciclaje.

4. IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y/O SEPARACIÓN

Se contará con un área específica para la clasificación de los residuos sólidos, que serán separados en 4 grupos: orgánicos, inorgánicos, especiales e industriales, a fin de darles un mejor tratamiento y disposición final.

Gráfico No 1 Clasificación de Residuos Sólidos



Fuente. Guías de Buenas Prácticas Ambientales, Abt Associates Inc (2004)

Los desechos sólidos serán clasificados y manejados de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Los desechos no biodegradables de generación continua, como por ejemplo los plásticos, vidrios y metales, se clasificarán para su posterior comercialización con empresas dedicadas a recolectar este tipo de materiales.
- Los paños y otros materiales contaminados con combustibles, lubricantes, etc, se consideran residuos peligrosos y su manejo debe ajustarse a lo establecido en el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas de la Ley del Medio Ambiente. Para ello se deberá disponer de un contenedor especial, ubicado en proximidades de la maestranza, para su recolección y posterior disposición final.
- Los residuos tóxicos y/o peligrosos, como baterías en desuso, pilas y otros, deben ser confinados en contenedores especiales y en ningún caso se mezclarán con otro tipo de residuos sólidos.
- No se permitirá la eliminación de residuos sólidos en laderas, quebradas o cursos de agua.

- Los residuos biodegradables provenientes de la cocina serán dispuestos con los comunarios de la zona, para alimento del ganado. En el caso de ser enterrados, las fosas deberán ser impermeabilizadas mediante la compactación de fondo de material arcilloso o mediante la colocación de mantas geotextiles adecuadas para este fin.
- Los residuos de papel y cartón no contaminados, serán acopiados periódicamente y se los transportará y entregará a los acopiadores autorizados de papel, para su posterior reciclado.
- En el caso de los residuos no biodegradables, se procurará el traslado al lugar autorizado por el Gobierno Autónomo Municipal.
- Debido a la ubicación del proyecto, se deberá consensuar con el Gobierno Autónomo Municipal, la ubicación de un sitio para la implementación de una fosa de confinamiento.
- La disposición final de los residuos que no sean reutilizados, reciclados o aprovechados deberá llevarse a cabo evitando toda influencia perjudicial sobre el suelo, vegetación y fauna, la degradación del paisaje, la contaminación del aire y las aguas y todo lo que pueda atentar contra el ser humano o el medio que lo rodea

5. AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL

El Contratista, almacenará sus residuos sólidos únicamente dentro de los predios de su responsabilidad o en áreas autorizadas.

El almacenamiento temporal diferenciado se dispondrá en contenedores que se encuentren el campamento, para residuos orgánicos, inorgánicos y comunes.

6. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS

La recolección de residuos desde el Campamento hasta su Disposición Final se realizará por el contratista, llevando directamente esta basura hasta el botadero autorizado por el gobierno municipal, priorizando las técnicas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Los contenedores donde serán transportados los residuos deben cumplir con las siguientes características.

- Volumen diario de generación de residuos.
- Requerimiento de acondicionamiento e identificación del residuo.
- Necesidad de habilitación constante de los contenedores en los lugares de trabajo.

La infraestructura necesaria para el almacenamiento temporal de residuos sólidos deberá incluir: basureros ligeros y contenedores.

- Los basureros ligeros son estructuras móviles, con una capacidad aproximada de 0,5 m³, preferentemente de metal y deben estar instalados no sólo en campamento, sino también en cualquier área donde se tenga alguna concentración importante de gente, en los lugares más visibles y de mayor circulación de personal.

Se recomienda considerar un basurero cada 20 personas. Asimismo, deberán tener tapa o cubierta de tal manera de evitar la proliferación de malos olores y vectores en la zona. Estos basureros deberán estar pintados con el fin de hacerlos visibles. Deberán ser vaciados diariamente, y la basura clasificada y manejada de acuerdo a su composición.

- Los contenedores, son estructuras semi fijas con una capacidad aproximada de 5 m³ y están destinados a recibir grandes volúmenes de residuos producidos en campamento y el vaciado de los basureros ligeros.
- Se sugiere disponer un contenedor cada 40 personas. Estos contenedores serán vaciados, disponiendo los residuos orgánicos en fosas confinadas, cada vez que alcancen su capacidad de almacenamiento (aproximadamente cada 4 a 7 días). En las zonas donde se planifique el almacenamiento temporal, se deberán considerar áreas para residuos que puedan ser reciclados y/o almacenados.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS

Se tendrá un control y seguimiento adecuado a la disposición, clasificación y entrega a los centros de acopios de los residuos sólidos.

Todo el proceso de Gestión de los Residuos deberá ser documentado mediante registros.

La información recolectada mediante estos registros será ingresada en una base de datos para establecer el ciclo de uso de recursos, insumos, materiales y materias primas para conocer flujos, balances y movimiento de los residuos a ser gestionados.

8. CONCIENTIZACIÓN

Se realizarán talleres de capacitación a los trabajadores en la etapa de ejecución, mostrándoles de manera visual y práctica la adecuada gestión de residuos sólidos domésticos y sus posibles peligros a la salud y al medio ambiente.

Creando de esta manera un cambio de actitud en los trabajadores de la implementación del proyecto, mismo que se reflejara en sus actividades y actitudes laborales diarias.